

23 de octubre de 2020
Circular No.SBP-DR-0309-2020

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 012-2020

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 012-2020 de 13 de octubre de 2020, "Por medio del cual se modifica el artículo 19 y los Anexos 1 y 2 del Acuerdo No. 4-2008 que dicta nuevas disposiciones para el cumplimiento del índice de liquidez legal".

Mediante el referido Acuerdo se modifica el artículo 19 del Acuerdo No. 4-2008, con el fin de incluir en el listado de agencias calificadoras a Kroll Bond Rating Agency (KBRA), empresa global de calificación reconocida y certificada a nivel mundial que cumple con los estándares internacionales de evaluación del riesgo.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Lo indicado

ARV/sa

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"